

se auia anegado el nauio en que iba, q̄ fueron nueuas de grãde dolor para los Padres del Seminario de Valladolid; y quedando por ellas muy afligidos, escriuieron cartas de mucha lastima y congoxa a Flandes, por tal perdida. Pero el Padre Enrique llegando despues, con el fauor de Dios, en saluo a Flandes, aunque con grandes tempestades, que auia passado en el nauio, sabiendo el sentimiento de los Padres de España, dando gracias al Señor, los boluio a escriuir, agradeciendoles el cuidado que de su salud auian tenido; pero que el auia llegado bueno, y con vna santa gracia añadio, que tenia esperança que su suerte seria no morir ahogado en la mar, sino en tierra colgado de vna horca de Inglaterra, por amor y seruicio de Iesu Christo su Dios y Señor. Acabados sus negocios en la Cortè de Flandes (lo qual hizo con grande presteza) encomendando a otros lo que el no podia negociar, por el intenso deseo que tenia de partirse presto a Inglaterra: fuese de camino a San Omer, y ayudo a los Padres, que estauan ocupados en aquella obra, para assentar el Colegio lo mejor que se pudo; porque venian ya muchos niños huyendo de Inglaterra; y desde entonces ha ido creciendo aquel Seminario, de manera que es vno de los mas bien puestos, y de mas fruto que la naciõ Inglesa tiene. Del estado y progreso deste Seminario, y de los feruotosos deseos de su coraçõ, escriuio desde aqui al P. Roberto Personio las cartas siguiètes. Aniendo escrito largamẽte a V. R. de Ambers, y pẽsãdo hazerlo otra vez dentro de quinze dias, cõ la misiõ de estudiantes, q̄ (placiendo a Dios) iran a España en vn nauio de Cales, q̄ està ya concertado, pudiera passar aora con silencio, sino que la obligaciõ que a V. R. tengo, y el deseo de manifestarle todas las cosas, no me dexan perder ocasiõ de escriuirle. Confio en N. S. q̄ dexaremos este nueuo Seminario en

algũ estado razonable. El Governador no parece cõtrario; el Secretario Ibarra, muy inclinado a fauorecernos: los oficiales inferiores, aunq̄ en materia de dineros, y para gẽte estrangera sean difciles, toda via por saberq̄ es tan a gusto de su Magestad, y fauorecido del Principe, esperoq̄ al fin acudiran a ello. Ya tenemos vna librança para la paga de tres meses, V. R. lo haga encomendar mucho a Dios, q̄ sin duda lo ha de socorrer, pues es de tãto seruicio suyo. La iuuetud comiença a venir de Inglaterra en grãde numero, y de la mejor, y ningun Seminatio ha de ser mayor, ni mas prouechoso q̄ este. En quanto a a mi, se me ofrecen cosas en las quales deseara mucho el parecer particular de V. R. pero pues por aora esto no se pue de auer, pido oraciones, y santos sacrificios a N. S. para q̄ yo emplee mis acciones, mi vida, y muerte fielmente en su mayor seruicio. Por el poco secreto de algunos en estas partes, mi via je està descubierta, cõ no poco peligro de perdida, o por mejor dezir de ganancia mia, q̄ ando empleado en esta dichosa misiõ. *Fingens legatione pro Christo vt per eundem reconcilier Deo.* En la qual si su diuina Magestad fuese seruido, q̄ yo perdiessse la vida, quanta felicidad seria la mia? Y por esto mi amantissimo Padre, doy mil gracias de rodillas a V. R. por tan alto fauor que me ha hecho en emplearme en esta empresa; y le pido, por amor del mismo Señor, q̄ me pida gracia para ser agradecido a tã alto beneficio. *Et digne ambulare tantavocatio- ne,* delante de su diuino acatamiento. Al señor Francisco Inglesilde escriuire despues con la misiõ de los estudiantes, y al P. Cresuelo, y los dos Rectores de estos Seminarios de España, para q̄ me encomienden a Dios. Oraciones, Padre mio, y sacrificios he menester por aora, y no otra cosa. Yo soy vuestro *in secula seculorum.* El amor eterno de Iesu Christo sea con V. R. y con todos, y su santo Espiritu encamine

todas nuestras oraciones a su mayor gloria. De San Omer a treze de Noviembre de 1593. En otra de diez y nueue, que fue cinco, o seis dias antes que se embarcasse, dize asy: Tres o quatro cartas tengo escritas a V. R. despues que lleguè aqui, por las quales avrà entendido auer sido sin fundamento su miedo de auerme yo anegado en el camino. Confio en nuestro Señor me ha ordenado otra suerte de muerte, para su mayor gloria: plegue a su diuina Magestad que yo dè consuelo a V. R. en toda mi vida, y gloria a mi Dios en la muerte; y que sea causa de algun bien a mi patria. Aqui se trata de comprar vna casa muy comoda para el Seminario, el que la vende es Monsiur de la Croyz, Cauallero muy piadoso, y Catolico, y fauorecerà al Seminario en todo lo que pudiere. Lo que me ha lastimado es, ver la necesidad temporal que aqui ay, por la qual se han despedido cinco, o seis muchachos, los mas lindos que he visto; yo he dicho a los Padres que no pierdan animo, porq̄ no podrá faltar Dios a tal obra. Mucho nos fauorece el buen Secretario, Dios se lo pague. Por causa de la pestilencia en Londres, no ay comodidad de passaje para allà; pero yo tomarè qualquier otro que se ofreciere. Mucho me he holgado entender que està el Padre Cresuelo con V. R. ferà grande consuelo, y ayuda: y lo mismo he recibido yo por acá del buen Padre Holto, y voy muy animado, y confiado en las oraciones, y santos sacrificios de vuestras Reuerencias, y de los demas Padres, y amigos. Yo con esto me despido; la gracia y bendiciõ de Iesu Christo quede con V. R. siempre. De San Omer, a diez y nueue de Nouiembre de mil y quinientos y noventa y tres.

§. II.

*Su partida a Inglaterra,
y prision.*

HECHO esto, y temiendo lo que despues sucedio, que no le vinièsse algun orden contrario de España, para que se quedasse por algun tiempo mas largo en San Omer, por ser ya casi en medio del inuierno, y estar los passos cerrados para entrar en Inglaterra, por causa de la grande pestilencia q̄ apũta en su carta: fue tanta la ansia que tuuo el feruoroso Padre, de alcançar presto la corona del Martirio que Dios le tenia aparejada, que rompiendo con todas las dificultades dichas, se merio en vno de tres nauios de guerra que salian del puerto de Dũquerque, para correr la costa de Inglaterra, y Escocia, auiendose prometido el Capitan dellos, que a èl, y a otros dos compañeros que iban con èl, los pondria en Inglaterra, lo mas presto, y mas secretamente que fuesse posible. De Dunquerque escriuió otra carta, en q̄ significaua el mismo deseo de passar a Inglaterra; yaunque se le representauan todas las razones que se podian ofrecer, rompio por todas, y con su valeroso animo venia a parar en esfuërço, y deseo de padecer, de tal manera que èl mismo no se conocio, como dize en la carta, y se espantaua como ninguna cosa era bastante a poner temor en su coraçon. Partio pues de Dũquerque, y dado a la vela tuuieron tiempo muy contrario, por espacio de diez, o doze dias, de manera que no pudierõ tomar puerto hasta los quatro de Diziembre de aquel año de nouenta y tres, que echando vna barquilla tomaron tierra en vna playa, llamada Cabo de Hambero, àzia la parte Setentrional de Inglaterra, diez y seis leguas de la ciudad de Eboraco, donde reside el Presidente de

de aquella Chancilleria, el qual tambien es Governador, y General de todas aquellas partes del Reino, y entonces lo era el Conde de Hintington, sobrino del buen Cardenal Polo, pero grandissimo herege, y cruelissimo perseguidor de los Catholicos, y parece que el demonio auia embiado vn mensajero delante para auisar al Conde que venia este sieruo de Dios a sus manos; porque auendosi desembarcado, vna persona que venia en los mismos nauios, no se sabe con que ocasion, y siendo preso confesso que alli venian otros algunos, con intencion de entrar secretamente en Inglaterra; lo qual entendiendo el Conde embio luego dos criados suyos, q̄ mirassen en los puertos de la mar, que gente venia, y topandõ con el Padre, y sus dos compañeros en vn meson, quatro, o cinco leguas la tierra adentro, en vna villa llamada Killam, el mismo dia que auian desembarcado; dierõ noticia a la justicia, y assi fueron presos, y puestos en guarda cõ mucho cuidado en el mismo lugar, donde estuuieron tres dias, hasta que el Presidente los mandõ llevar presos a la ciudad de Eboraco. En llegando fueron lleuados delante del, y de los de su Consejo, y haziendoles algunas preguntas, confesaron presto quienes eran; y assi fueron luego presos en tres diferentes carceles, y al Padre en particular le pusieron estrechissima guarda, con la qual estauo preso en aquella Ciudad, por espacio de dos meses y medio, hasta los 25. de Febrero del año siguiente de 1594. por mandado de la Reina, y de su Consejo, fue lleuado preso a la ciudad de Londres, q̄ dista ochenta leguas de Eboraco. Estando el P. Enrique preso en esta carcel de Eboraco, vinieron a disputar cõ el de las cosas de nuestra Religion algunos ministros, y predicadores hereges, molestandole, como si el es, mas cõ palabras injuriosas, q̄ con argumentos, como el mismo Padre estauo desde la carcel a otro Padre de

la Cõpañia, llamado Ricardo, el qual con particular prouidencia de N. S. andaua por entonces en aquellas partes, ordenandolo assi su diuina Magestad, para dar algũ cõsuelo a este sieruo suyo dãdoles a los dos modos de comunicarse por cartas el vno al otro, y aujẽdo el P. Ricardo (q̄ estava libre) escrito vna carta al P. Enrique, sin firma, para q̄ nõ se descubriese: respõdiõle el P. Enrique otra q̄ me parecio poner aqui, q̄ dize desta manera. Aunque en la de V. R. no viene nõbre ningunõ, cõ todo esso veo biẽ q̄ es de amigo, y amigo en armas, y assi he recibido grãdissima cõsolacion con sus palabras, si pudiese cõferir cõ V. R. algunas cosas mias, me seria de grandissimo contento; mas por cartas puedo dezir muy poco. En cõmiẽdome, Padre carissimo, en las santas oraciones de V. R. y en las de los demas Hermanos nuestros, y amigos en Iesu Christo N. S. Lo q̄ se ha de hazer de mi no lo sè hasta aora, mas todo es vno, ayudandome Dios cõ su diuina gracia, q̄ està en todas partes, y lugares Setentrionales, Australes, Orientales, y Occidentales, y las alas de su protecciõ y amparo, se estienden a todos los lugares, dõde estan los q̄ le firren, y reuerencian, y hazen profesiõ de glorificar, y honrar a su SS. y preciosissimo nõbre, y assi confio, q̄ serã glorificado en mi, assi en la vida como en la muerte. *Qui capit proficiet: viuere mihi Christus est. & mori lucrit.* Viene algunos a disputar cõmigo, mas con gritos y voces, q̄ cõ palabras y argumentos. No puedo pasar mas adelante, *Custos ad est.* A un Angel Custodio nuestro, y a toda la Corte celestial, y a N. S. Iesu Christo encomiendo a V. R. *Memento mei.* Esto passõ en la carcel de Eboraco, al principio de la prision del Padre; pero siendo auisado el Consejo Real de Londres desta prision, y de la importancia y partes del preso, y q̄ era hombre docto, noble, y de grande juicio; y Iesuita, y q̄ auia venido de España, y visto al Rey, y viuido con Personero, y que

estaua fuerte, y determinado en la defenfa de su Religion, y q̄ no descubria cosas de Estado, como ellos deseauan, dieron parte del negocio a la Reina, q̄ viuia cō grâdes sospechas y miedos de los Sacerdotes q̄ salen de los Seminarios, y particularmēte de los Iesuitas, y asì se determinò de embiar a Eboraco vn hōbre de proposito para examinar al Padre cō mas artificio y cuidado. Este era el prefeto de los tormētos, llamado Toplifo, hōbre barbaro, y cruelissimo, el qual algunos meses antes en los exámenes, y tormētos del P. Roberto Suthuelo, auia excedido tanto la comission q̄ tenia del Consejo, en atormentar, y calumniar al Martir, q̄ aueriguadas despues las cosas por los deudos del Padre, q̄ erã gēte de autoridad, y algunos siguen la misma Reina, fue Toplifo echado en la carcel, y priuado del oficio de comissario, y juez, pero cō esta ocasion de la nueua prision del P. Enrique, fue sacado, y embiado otra vez con comission de examinarle, aunque no con tanta autoridad como de primero auia tenido, sino con titulo solamente de sindico, y descubridor.

S. III.

Exámenes que le hizieron en la carcel.

LEGADO Toplifo a la ciudad de Eboraco, tratò con el Cōde Huntington, q̄ era Presidente, y Governador (como se ha dicho) la manera q̄ se auia de tener en el examē del P. Valpolo, y pareciòles q̄ seria biē primero tratar el negocio por via de blãdura, y persuasiō, y asì le acōsejaron q̄ el mismo escriuiesse vna confessiō general de toda su vida, y le dieron papel, y tinta para ello; tambien embiaron algunos teologos suyos a disputar cō el, aũ mas apretadamente, pero mostrando grande ignorancia, y quedado cōfusus, animòse el Padre a escriuir vn tratado, dirigido al mismo Presidēte, y a los de

su Cōsejo, sobre las palabras de Christo: *Cauete vobis à falsis prophetis*, amonestando a ellos, y a todos, q̄ se guardasen de sus teologos, y profetas hereges, pues no sabian lo q̄ enseñauan. De todas estas, y otras cosas q̄ passauan, dà cuēta el mismo Padre en vna carta suya, q̄ escriuio al P. Ricardo, de quien arriba hizimos menciō, el qual de quando en quãdo le iba rãbien escriuiendo, q̄ fue grandissimo consuelo para el preso, porq̄ por este medio venia a entender algo del estado de las cosas de Inglaterra, y de los Catolicos, aunq̄ mucho mas le importara (como le escriuio el Padre) si huiera podido hablarle, para guiarse mejor en los exámenes, y conferencias con los hereges; pero no pudiendo ser aquello agradecio mucho a N. S. estotro consuelo, reconociendo los muchos beneficios q̄ recibia de su bēdita mano. Y asì en vna carta escriuio al P. Ricardo las palabras siguientes: Las de V. R. me son de grandissima consolacion, y la presencia suya de vna hora, seria de mas momento de lo que puedo escriuir, para mejor tratar con estos aduersarios: mas lo que es imposible a los hombres, es muy facil a N. S. y asì espero, q̄ lo que en esto me falta suplirà mi dulce IESVS, y Señor, por otros medios, cuya celestial consolacion, y asistencia he hasta aora hallado pròptissima en las mayores necessidades, y lo mismo estoy bien seguro, que serà siēpre, pues el amor cō q̄ no se ama es sempiterno. Querer escriuir todo lo q̄ me ha pasado por acà cō los contrarios, seria nunca acabar, y era necessario mucho tiempo. En mi examē he dado por escrito vn largo discurso de toda mi vida en los Reinos de essotra parte del mar, y tierras dōde he estado, y de todas mis acciones, y intenciones, afirmando q̄ todas eran para glorificar solamente a Dios, y aumentar la S. Fè Catolica: cō el qual animo dixè, q̄ me determinè de tornar a mi patria, deseado grandemēte de boluer Catolicos, no

solo a todo el pueblo, y Reino, pero aú mucho mas a la misma Reina, y a toda la nobleza de Inglaterra; y así hize protesta pública, q̄ me esforçaria de hazerlo en todas ocasiones con la gracia del Señor. A las questiones, y pregūtas q̄ tocauan a otros, me escusè de respōder, aunq̄ me dixo Toplifo, q̄ quando estuuiesse en sus carceles de Briduelo, y la torre de Londres, dōde tiene sus tormentos aparejados, haria que yo lo dixesse, y respondiesse a todo, pero yo le respōdi, que no permitiria Dios N. S. que yo por ningun tormento hiziesse cosa alguna contra su diuina Magestad, o contra mi conciencia, o contra la justicia, è inocencia de otros. He tenido muchas questiones, y argumentos con muchos hereges, y muchas vezes; y creyendo que auia de ser juzgado, y sentenciado en las Cortes passadas desta ciudad, embiè todas las conferencias y disputas que tuue con los ministros al Presidente, por cuya comission se me ha dado papel para escriuirlas. Embiè tambien con ellas vn largo discurso, por el qual auisaua a todos que se guardassen de falsos profetas, y comēçassen a oir de veras a la santa Iglesia, a la Esposa del Rey, a la Casa, a la Heredad, y a la Ciudad de Christo Salvador nuestro. Vno de los ministros se quexò de mi al Presidente, porque me atreni a dezir semejantes razones por escrito; pero no las supo refutar: y verdaderamente me parece que quedan muy confusos. Bendito sea IESVS; *qui datos insipienti, cui non possunt resistere sapientes.* Deseo mucho tener algun libros, o vn par dellos por algunas horas, mas si no los pudiere auer, IESVS nuestro Dios y Señor està presente, que es eterna Sabiduria, supliquele V. R. que me ayude siempre, y que todo sea para su gloria. En gran manera me espāto q̄ mi baxeza se auezina tãto a la corona del Martirio (como me dizen) mas estoy cierto, q̄ la sangre de mi Benditissimo Redetor, y Salvador, y su dulcissimo amor

me puede hazer digno della. *Et omnia possum in eo, qui me confortat.* V. R. Padre amantissimo, es el q̄ està en la batalla, y yo estoy ocioso guardado el Real; mas cō todo esto el santo Rey David nos haze las ganancias iguales: y el amor, caridad, y conjuncion que en Iesu Christo N. S. nos junta, nos haze participantes a vnos de los meritos de los otros; y quienes podran ser mas vnidos, y hermanados entre si, que nosotros dos? *Qui segregati sumus in hoc ministeriū simul,* como V. R. vè. Pregūtome el Presidente, quien era Superior de los de la Compañia en este Reino? si era este, o el otro, o quien? mas Toplifo respondió, que sabia bien quien era Superior, y lo nombrò. Ruego mucho a V. R. que haga de manera que esta carta sea comun a los amigos, que a cada vno dellos deseo dar a mi mismo, y muy en particular a todos los carissimos Padres, y Hermanos nuestros de la Compañia de mi Christo IESVS, en cuyas oraciones, trabajos, y sacrificios, tengo parte, y grande esperança. Para mediada Quaresma espero que se resolverà de mi, *in vitam, vel in mortem*; pues bolueràn a tener aqui Cortes, y entretanto tengo tièpo muy aparejado para ayudarme, y con buen animo esperar todo lo que la Magestad de nuestro Señor serà seruido q̄ se haga de mi. Ruego a V. R. que aune y junte sus oraciones santas con las pobres flacas mias, para que pueda yo caminar dignamente conforme a la santa, y alta profesion, y nōbre q̄ tengo, como cōfio en la misericordia de N. Señor, que me lo concederà, y no mirarà tanto a mis muchas imperfecciones, quãto a los seruios trabajos, oraciones, y santos sacrificios, de tãtos Padres, y Hermanos mios, siervos suyos, q̄ se emplea en el mūdo en su santo seruiçio, y espero en los merecimientos de mi dulcissimo Salvador, y Señor, q̄ viuo, o muerto estarè siẽpre aparejado para glorificarle, de dōde me vèdrà a mi eternobiẽ: si mi indignidad

y po-

y poco merecimiento detiene mi corona por aora, me esforçarè de servirle con mas cuidado para ganarla despues, y si su misericordia en este tiempo me la dà, labarè mis vestiduras, *in sanguine agni*, y assi espero le seguirè vestido de blanco. No podrè acabar, quando tengo alguntiempo de poder escribir a V. R. pues lo tengo raras vezes, y no sè si lo podrè mas en esta vida: deseò el cõsejo de V. R. y sus cartas, quando se pudiere, y en particular oraciones siempre, y assi encomiendo a V. R. (mi dulcissimo Padre) a la protecciõ de toda la Corte celestial, y a los Angeles, y Santos, y a la Gloriosissima Virgē, y a N. S. Iesu Christo, el qual bendiga a V. R. y a todos los trabajos q̄ toma a gloria de la SS. Trinidad; he confesado en mi examen, q̄ he trabajado por el aumento de los Seminarios de España, y por el de San Omer, y lo haria aora con mas diligencia, y cuidado, si tuuiera tiempo oportuno, y q̄ di muchas gracias a la Magestad del piadosissimo Rey Catolico, por la grãde merced y fauor que ha hecho al Seminario de San Omer, y que truxo cartas al Governador de Flãdes, y al Seminario, para este efeto: todo esto confesè llanamente. Por la gracia de Dios he cõfessado tãbien, q̄ mis oraciones han sido todas enderezadas siẽpre a hazer bien a todos, y mal a ninguno, a procurar paz entre todos, a dilatar nuestra S. Fè Catolica, y el Reino de Christo cõ todas mis fuerças. Esta es la suma de mi confesion general, q̄ al Presidente, y a Toplifo di por escrito, y firmada de mi mano. Preguntaronme entre otras preguntas, si por ventura el Papa se resoluiesse de hazer guerra a Inglaterra, q̄ haria yo? respondi, q̄ las circunstancias q̄ entonces ocurriessen me darian mas luz, y q̄ en tal caso recurriria a Dios N. S. y le pediria consejo, y q̄ pensaria biẽ en el negocio, antes que me metiessa en cosas de guerra. *Hæc, & huiusmodi de quibus postea.* IESVS sea con V. R. siempre. *Oremus inuicem.* Despues q̄ el Mar-

tir auia embiado esta carta al P. Ricardo, le vino vn mensajero con cartas de vnos amigos Catolicos, por las quales le dauan a entēder por cosa cierta, que tenian suficientes medios para secretamente librarle de la prision, y q̄ no faltaua mas para ponerlo en execucion, q̄ solo su consentimiento; el qual el Padre no quiso en modo ninguno dar: pues fuera del disgusto q̄ mostraua, de que le quitassen por esta via la ocasion del Martirio, veia tambien muchos, y grandes inconuenientes q̄ dello se seguirian; con todo esto, por no parecer q̄ hazia poco caso del ofrecimiento de tales amigos, y por satisfacer a la importunidad de alguna gente principal, q̄ este medio proponia, se resoluió de remitir la determinacion del caso al P. Ricardo, pues no tenia lugar de consultarlo cõ otro Superior: y assi embiò luego el mismo mensajero con las cartas q̄ traia, al dicho P. Ricardo: el qual aunq̄ angustiado algo, con la priesa q̄ le daua en vna cosa de tanta importancia, toda via auiendo bien considerado el negocio, y encomendado a Dios N. S. se resoluió, que en ninguna manera conuenia hazer, ni intentar tal cosa, alegando para esto las razones siguientes. La primera, que aunque la cosa en si era licita, con todo esto el quedar se era cosa de gran virtud, y merecimiento, y manifestamente de grande gloria de Dios, y no viẽdo se igual gloria suya en huir, antes la huida pareciera seña de boluer las espaldas al Señor, y a la corona del Martirio, y podia ser de mucho escandalo a otros, y exemplo, para que en semejantes trances las ouejas tuiesssen grande remor a la muerte, y hiziesssen lo mismo, viendo a su Pastor rehusarla, y huir estando tan cerca della. Fuera desto dezia, que no se podia creer que se saldria cierta, y segura la huida, y que podria ser que de nuevo fuesse con muy grande ignominia preso, lo qual era mas cierto que el poderse salvar: finalmente

lo que era de mayor momento, y consideracion, era dar ocasion a que con su huida hiziesen los hereges grandissima inquisicion, y diligencia por todo el Reino; por lo qual podria suceder, que en lugar de vno, muchos por esta via viniessen a manos de los ministros; y estos por ventura mas flacos, y menos esforçados que el. Estas razones le escriuio el Padre Ricardo, a las quales el Padre Valpolo respondió las siguientes: Recibi la de vuestra Reuerencia, y el consejo que por ella me dà tomò de muy buena gana, como de mano de Dios nuestro Señor. Semejantes razones se me auian a mi otrecido, pero propuse la cosa a vuestra Reuerencia, solamente para dar satisfacion a otros, conociendo muy bien el espiritu de nuestra Compania en semejantes consultas, cuya direccion procuro tener, *etiam in manifestis*, quando puedo, aunque no aya mucha duda, siendo como oraculo de nuestro Christo IESVS. De san Pedro se que tuuo el ayuda de vn Angel para salir de prision, pero fue porque estaua señalado por Padre y Pastor vniuersal de la santa Iglesia, y queria nuestro Señor que fuesse primero a Roma, y pusiesse alli su Silla, lo qual todo en mi es diferente, y assi para mi esta mi prision es mi Roma, y mi *Domine quo vadis*, donde san Pedro recibio la otra resolution por boca de nuestro Señor, de que ya no era tiempo de huir, sino de morir: y para dezir la verdad, no veo; aunque no ruuiesse la esperança que tengo de alcanzar aquel eterno premio, al qual corremos, como podria yo aora estar en otra parte mas vtilmente empleado, teniendo aqui medios tan eficaces para hazer profesion de lo que soy. Y assi si no oyere vna voz clara del cielo que me diga lo contrario (quiere dezir vna palabra de Christo, por medio de la santa obediencia) no me mouerè, sino dirè siempre: *Ecce me. fiat vo-*

luntas tua sicut in caelo, & in terra. Doy muchas gracias a Iesu Christo nuestro Señor, que recibo de su liberalissima mano muchas mas consolaciones, que merezco; ni me falta animo; ni confianza en este grande Saluador, *in quo omnia possum.* Y porque se me han dado cinco pliegos de papel por orden del Presidente, los quales he de henchir con los motiuos, y razones de mi Fè, en las Controuersias de Ecclesia, de Eucaristia, de Sumo Pontifice, y otras, soy en esta mas breue, y lo serè de aqui adelante, assi con vuestra Reuerencia, como con otros; si viniere. (placiendo a Dios) a vuestra Reuerencia de omnibus, sino Dios supirà mejor todas las otras cosas. *Ego autem ero in pace.* IESVS sea con vuestra Reuerencia. *Oremus inuicem.* Luego escriuio el Padre Valpolo vn tratadillo de las Controuersias nombradas en esta su carta (aunque se hallaua totalmète sin genero ninguno de libros para ayuda de la memoria, y aun sin Breuiario para rezar) sospechando tambien el Padre, que los hereges que auian disputado con el en la carcel no fuesen a calumniarle al Conde, que (como hemos dicho) era el Presidente: y mas viendo que aunque con todos los demas Sacerdotes, y Catolicos que auia tenido presos, auia sido sièpre muy aspero y cruel, le mostraua toda via a el algun fauor y aficion, se determino de escribirle vna carta blanda y agradecida, y embiarle el tratadillo q̄ sin libros auia hecho, y suplicarle jutamète fuesse seruido mandarle emprestar algun libto para poder mejor satisfacer en lo que le mandauan escribir, y dar razon de si en las disputas con los ministros, y assi escriuio la carta siguiente al dicho Conde de Huntington, que es tambien de la sangre Real de Inglaterra, y vno de los pretendidos de la Corona de aquel Reino. Ilustrissimo señor, el modo tã noble y cortès q̄ V. S. ha tenido en proceder conmigo, me obliga a dar a V. S. todo el contento q̄ sal-

salua la honra y gloria de Dios, y la ver-
dad de mi conciencia, yo pudiere, y as-
si no he rehusado el hablar, y dar cuen-
ta, y entera razon de mi Fè a todos a-
quellos que por orden de V.S. me han
venido a buscar para este efeto; y aora
porque veo que con disputas se encièn-
den muchas vezes, y se exasperan los
hombres, me he resuelto de declarar
máspresto mi animo por escrito, q̄ con
palabras, no porque en este genero me
quiera preferir en la ciència destas cosas
a los q̄ las han tratado hasta aora (pues
me reconozco verdadera y realmète,
y de muy buena gana por el menor, y
mas indocto y baxo entre todos los Sa-
cerdotes de la Cõpañia de IESVS) mas
por la confiança que tẽgo en el Señor,
y en la asistencia de su SS. Espiritu, en
la claridad de su verdad Catolica, y en
la firme columna de la santa Iglesia, a la
qual me atimo, y de la qual soy vn
miembro indigno; teniendo vna fir-
missima esperança, que todas las puer-
tas, y fuerças del infierno juntas no me
podrán jamas apartar della. Por estas
causas estoy muy confiado, que V. Se-
ñoria, o qualquiera otro que leyere es-
te discurso que embio, o la respuesta
del (si por ventura se diere alguna) de
lo que yo sin libros, indocto, y solo he
escrito, no hallará diferencia en la sus-
tancia de lo que qualquiera otra perso-
na docta, y Catolica, y mucho menos
la misma Iglesia de Christo tiene, y
confiesa, para prouea de nuestra santa
Fè Catolica, y verdadera Religion.
Y si en esto poco que yo digo se descu-
bre la verdad, como la luz, mu-
cho mas manifesta, y claramente pa-
recerá en la doctrina la misma Iglesia,
y de sus doctísimos Pastores, si Vues-
tra Señoria Ilustrísima fuesse seruido
de leerla; y para que yo acierte a decla-
rar me mas en esto, suplico a vuestra
Señoria Ilustrísima, por amor de
Dios, cuya causa y negocio se trata,
que me conceda el vso de algunos po-
cos de libros para este efeto; y princi-

palmente deseo, que me sea permiti-
do vn Breuiario, para que con esta ayu-
da pueda yo acudir a nuestro Señor en
la oracion a pedirle luz, pues es el li-
bro de nuestro diuino Oficio, y en el
no se contiene otra cosa, que Psal-
mos, y lecciones de la sagrada ESCRI-
tura, y algunas explicaciones de los
mas antiguos Doctores de la Iglesia
de Dios, y para mejor examen de la
verdad; acerca de las Controuer-
sias (por no pedir muchos libros) pi-
do solamente las Controuersias de
Belarmino, o las de Stapletono: ni
rehuso que se me embien con estos
las instituciones de Iuan Caluino, o
otro libro Latino, o Ingles, que entre
nuestros aduersarios sea de mayor au-
toridad, si assi ellos lo quisierẽ. Demas
desto si Vuestra Señoria fuesse seruido
señalar los puntos principales que se
huuiesse de tratar de mejor gana me
esforçaria a satisfacer a Vuestra Seño-
ria; esperarẽ pues hasta saber la volun-
tad de Vuestra Señoria, suplicando
humilmente que me mande dar algun
tiempo quieto para poderlo hazer, y
que no me inquieten, ni me interrump-
pan. Con esta carta se mouio el Presi-
dente a tratarlo aun mas cotesmen-
te por algunos dias, y permitile algu-
nos libros, y papel, y tinta, y assi escri-
uio dos tratados, el vno intitulado:
Attendite à falsis Propbetis, y el otro de
la adoracion, è inuocacion de los San-
tos; este postrer tratado agrado y con-
tentò mucho al Presidente. De los o-
tros tratados que prometio no se sabe
cosa alguna hasta aora, puede ser que
fuesse impedido en proseguirlos, por
auerle embiado a Londres, como lue-
go se dirá. Algunos dias despues, oyen-
do el Conde Itopliso; que el Padre iba
ganando opinion de hombre prudente
y Letrado, con los tratados que es-
criuia, y con las disputas y conferencias
que auia tenido con los ministros, y
mas, que muchos eran ya de parecer
que estaua inocente de las cosas que
so-

solian hazer cargo a otros Sacerdotes, de que rebueluen la Republica, y tratā materias de estudio) pareciotes que seria bien vsar del mismo artificio, que vsaron los Fariseos con Christo nuestro Señor, que es cogerle en las palabras; y por esto, fuera de todo lo que antes le auian preguntado de palabra, acerca de cosas que le podian perjudicar, a las quales el auia respondido claramente con toda verdad y sinceridad, le embieron de nuevo siete articulos, mandandole que respondiesse a ellos, y diessse firmado de su nombre lo que respondia, y assi lo hizo; que fueron los que se siguen con sus respuestas. Deziid, quando os partisteis deste Reino, y si para esto tuuisteis licencia! Avrà doze años que me parti del Reino, y la causa fue para gozar y tener el vso de los Sacramentos, y libertad de mi conciencia; para viuir Christiana y Catolicamente, y estando ya yo persuadido de la verdad, y sinceridad de la Fè Catolica, no me curè de pedir licencia para vsar della. Donde fuisteis primeramente, y hasta donde llegastes, y quienes fueron en vuestra compañía? Fuime sin compañía ninguna, haziendo mi viaje con personas desconocidas, las quales encòtrè yendo a la villa de Castelneuo en esta misma Prouincia Eboracèse, y alli me embarquè para Auerdegracia en Fràcia, no auiendo en el nauio mas q̄ marineros, a los quales no manifestè q̄ era Catolico, hasta que lleguè a Fràcia. Donde auéis viuido despues q̄ llegastes de essotra parte del mar la mayor parte del tièpo, hasta vuestra buelta a este Reino, y adonde os auéis empleado cada mes, y año, despues q̄ estais fuera de Inglaterra? Estuue muy poco en Roan, y en Paris de Francia, de donde me parti a Rems, adonde estudiè cerca de vn año Teologia, y despues en Roma, casi otro tanto, hasta que entrè en la Compañia de IESVS, en la qual por espacio de vn año atendi totalmente a la oracion mental, y a los exercicios

humildes de la mortificacion, debaxo del gouerno de mi Maestro espiritual. En el fin del año caí en vna enfermedad de estomago, y mal de pecho, por lo qual fuy de mi General el Padre Claudio Aquavina, embiado fuera de Roma a Lorena a vn Colegio de nuestra Compañia, que ay en Pont Moson, del qual fuy embiado a Verdun, adòde en vna Casa de Prouaciõ (como nosotros la llamamos) q̄ alli ay, estuue otro año con los Nouicios, debaxo de la disciplina de otro Maestro espiritual. En este tiempo recobré la salud, y me tornò a embiar la fanta obediencia a Põr Moson, adòde estudiè Teologia otros dos o tres años: despues de lo qual auindome ordenado de Epistola en Mers, fuy embiado a Flandes, y en el camino en Paris me ordenaron de Evangelio, y de Missa; lleguè a la Corte de Bruselas de Flandes, donde la obediencia me embiava para oir confesiones en Italiano, Ingles, Español, y Frances; y estando en esta ocupacion fuy llamado de mi Prouincial a Tornay, adonde tuue otro tercero año de prouacion, atendiendo al recogimiento de mi alma, y a la oracion mental, segun el vso y costumbre de nuestra Compañia. Acabado este año me señalaron por Confessor de nuestro Colegio de Bruges. Despues por orden de N. R. P. General, a instancia del Padre Personio, fuy embiado a España. Estuue en Seuilla en la Casa Professa de nuestra Compañia, y en el Seminario Ingles que alli ay, como dos meses, de dòde me embieron a Valladolid, y en el Colegio Ingles de aquella Villa fuy Ministro seis, o siete meses. Despues desto fuy embiado a la Corte, a procurar algunas cartas de fauor para la ereccion, y fundacion del Seminario de San Omer, y con cartas del Padre Personio, que Henaua para vno de los del Consejo de Estado del Rey Catolico, y para otros personajes. Tuue Audiencia muy grata de su Magestad, y auendole

dole dado las gracias por las mercedes que al dicho Seminario hazia; con su licencia, y con cartas fuyas vine a Flandes, donde las di al Governador, y Magistrados, y solicitè la fundacion del dicho Seminario, juntamente con la ayuda de otros Padres de nuestra Compañia: y de alli finalmente he venido a Inglaterra. Dezid con quien auéis tratado todo este tiempo: y como se llaman, aysi aquellos de la nacion Inglesa, como de qualquiera otra, o sean hòbres, o mugeres? Mi cõuersacion cõ personas fuera de mi Religion, durante el tiempo de mi prouacion, y estudios, fue muy poca, o ninguna, sino solamente con los de nuestra Compañia: despues conuersè vn poco, mas principalmente con los alumnos de nuestros Colegios Ingleses; y quanto a los seglares, la mayor cõuersacion era con aquellos que se confessauan cõmigo; aunque eran pocos los que hallè de nuestra nacion, pero esto todo breuemente, porque las Reglas, ordenes, y exercicios de nuestros Colegios, nos permiten poco tiempo para poder hablar, y por lo mas ordinario son saluaciones, o breues visitas, mas que largas platicas. Quanto a forasteros de otras naciones, no he tenido con ellos familiaridad alguna, ni ordinaria comunicacion, sino algunas vezes que he sido interprete por algunos que no sabian la lengua; fuera desto he ido a visitar los encarcelados, y enfermos de diferentes naciones. A que fin y proposito han sido endereçadas las platicas y cõsultas vuestras en las partes de allende el mar, y con que personas? Mis platicas y cõsultas han sido endereçadas al mismo fin, a que toda mi vida, que es a buscar en todo la mayor gloria de Dios nuestro Señor, y bien de los proximos, para lo qual he vsado de todos los medios que se me han ofrecido, buscando oportunidad de dar a todos quanto podia de consuelo y bien, y todo el socorro que me era posible, de

tal manera, que los protestantes de la nueva Religion, me esforçaua de endereçarlos, y encaminarlos a la Fe Catolica; a los discordes procuraua de vnir siempre, y hazer pazes con todos, con todas mis fuerças, teniendo por vna gran misericordia de Dios nuestro Señor para mi alma, poder hazer bien a todo genero de gente: y finalmente, aunque yo aya sido siempre malo, y flaco, y lleno de imperfecciones, pero con mis oraciones, deseos, propositos, y exercicios, he deseado inclinar, y atraer a todos los hombres, por todas las maneras que me han sido posibles, al conocimiento, amor, y seruicio de Dios nuestro Criador, y Señor, vltimo fin, y bien de todos. Por lo qual he juzgado, y tenido siempre aquellos medios por mejores, que son mas espirituales, suaues, y conformes a la vocacion a que Dios me ha llamado, y segun ellos me he empleado siempre de buena gana, y me emplearia toda mi vida por el mayor biẽ espiritual, y tẽporal de mi amada, y dulce patria, de la qual no soy enẽmigo, ni contrario, sino que la amo con el afecto, y amor natural, que deue vn fidelissimo hijo, y ciudadano suyo, prefiriendola en este amor a todos los demas Reinos del mundo en todas las cosas, en las quales no se meçcla ofensa, o deshonor de Dios nuestro Señor. De quien, y por que medio, y de que personas particulares auéis tomado auisos, mensajes, o direcciones para tratar de cosa alguna en este Reino, despues que entrasteis en el? Mi direccion fue principal, y casi solamente del Padre Personio. En lo que toca a misidas a las Cortes de España, y Flandes, y venir aqui a Inglaterra (como ya tengo dicho) no he tenido mensagero para cosa alguna de momento, de ninguna parte, sino solamente algunas encomiendas que los amigos de por acá me han embiado. A quien veniades endereçado? a que personas, hòbres, o mugeres, y co-

y como se llaman? a que lugares venidas? y por qué causa erades embiado despues que entrastes? Entrando yo en el Reino, auia de preguntar en las carceles por algunos de nuestra Compañia, por medio de los quales me auia de juntar cō mi Superior, del qual auia de tomar direcció, y ordē para quedarme, y ocuparme, porque nuestro intento y deseo es procurar hazer bien a todos, por los medios que Dios nos inspirare, preguntando y tomado el consejo de nuestro Superior en las cosas, y negocios dudosos. El nombrar aqui personas particulares para descubrir las, y ponerlas en peligro, no puedo hazerlo con buena conciencia, ni es justo que mis hermanos los Catolicos; que viuen conmigo en la vnion de la Iglesia Catolica, padezcan por mi causa: y por esto, asfi como estoy promptissimo para hazer por mi patria todo el beneficio, buē officio, y seruicio q̄ me fuere posible hazer, salua mi conciencia (como deue vn Catolico, y Religioso Sacerdote) asfi tambien por otra parte estoy resuelto con la gracia de Dios nuestro Señor, de no hazer jamas lo cōtrario de esto, sino preferir, y anteponer siempre la obligacion que se deue a Dios, a todos quantos respetos ay en el mundo.

§. IIII.

Es lleuado a Londres, y en las Cortes de Eboraco le hazen cargos.

ESTAS fueron las respuestas del fieruo de Dios, llenas de santidad y piedad Christiana, como se vè por ellas: pero no por esto satisficieron a la malicia de los examinadores: y asfi procuraron, que la Reina mandasse lleuarlo preso a Londres, como fue, y lo lleuò Toplifo, tratandole en el camino con grande inhumanidad: Preciuafe mucho este Toplifo

de llamarse caçador de Sacerdotes, diciendo, que aunque auia sido toda su vida amigo de caça, pero nunca tanto como entonces lo era de caça de Sacerdotes Romanos. Dezia tambien, q̄ era instrumento de la seguridad de la Reina, y deuia de pensar, que bolueria por este camino a su gracia. Fue lleuado a Londres el feruoroso Padre Valpolo, como famoso traidor; y para hazer mas odioso su negocio, y mas justificados los tormentos que le pensauan dar, sobornaron algunas personas diabolicas, que afirmallen, que por su instigacion se auia de matar la Reina: lo qual era artificio muy ordinario de los hereges, y era tan notoriamente falso, que los mismos enemigos suyos no se atreueron a hazerle cargo dello despues en su juicio, y processo. Llegado el fieruo de Dios a Londres le echaron en el castillo, que le llaman la Torre, y fuera de los tormentos crueles que le dieron, en todo lo demas le trataron sin genero de piedad, como lo testifica en vna carta de veinte y tres de Otubre del año de mil y quinientos y nouenta y cinco, de Londres, el Superior de los Padres de la Compañia de IESVS en Inglaterra: en la qual entre otras cosas dize asfi: Fue tratado en la torre de Londres el bendito Padre Valpolo con grandissima miseria y pobreza, tanto que el mismo Alcaide, cō ser vn hombre fiero y barbaro, se mouio a preguntar por algunos de los pariētes del Padre, y hallandoles les dixo, q̄ estaua en grande y extraordinaria necesidad, sin cama, sin vestidos, y sin abrigo ninguno en tiempo de grandissimos, y cruelissimos frios, de manera, q̄ el mismo enemigo, por sola cōpasion, le dio vn poco de paja para en que durmiesse. Fuera desto dixo vna vez el Padre estando delante del Tribunal, y Consejo, con ocasion de responder a lo que le preguntauan, que auia sido atormentado catorce vezes, y sabese bien quan cruel sea vn tormē-

to de los que agora se vñan , pues ordinariamente es tenerlos suspensos en el ayre seis, ò siete horas por las manos, y por causa de ciertos hiertos, que tienen al rededor dellas, que es como casi vn hilo, que corta, vienen à derramar en el tormento mucha sangre : y colegirase bien la fuerza deste tormêto de lo que esta Quaresma passada acontecio a vn lego, llamado la come Atkinsono, al qual pusieron en este cruelissimo tormento, para que acusasse a su propio amo, y a otros Catolicos, y Sa cerdotes, y tuuieronle tanto en èl, que le sacaron por muerto al cabo de muchas horas que lo auia padecido, y dentro de dos murio. Este tormento se entiende dieron al buen Padre Valpolo, porquẽ le hallarõ despues de muerto los dos dedos gruesos, mancos, y heridos; demanera, que no podia vsar dellos de ninguna fuerte. Son estos crueles hombres ingeniosissimos en hallar nuevos generos de tormentos, jamas vsados en aquel Reino, y assi con extraordinaria crueldad exercitan la rabia, que contra los Catolicos tienen, particularmente cõtra los de la Cõpañia de IESVS, haziẽdoles padecer estos, y otros mas duros de sufrir q̃ la misma muerte, pero muy propios para mayor corona. Hasta aqui son palabras de aquel Padre Superior de la Compañia de IESVS, que estaua en Inglaterra. Detuuieron al Padre Valpolo en estos exercicios de suma paciencia en el castillo de Londres, casi vn año, y no pudiendo sacar nada dèl a su gusto, se resoluieron de boluerle a Eboraco, para que en el tiempo de vnas Cortes que alli se auian de hazer, fuese en ellas con mayor solemnidad cõdenado a muerte, como hizierõ a nuestro Saluador los ludios en las grandes fiestas de la Pascua del Cordero en Ierusalen. No descàsò mas el feruoroso Padre en esta buelta, que auia descansado en la ida, y detenimiento en Londres, y parece q̃ le era ya de tanto gusto el padecer por su Señor, que no queria otro

regalo, porq̃ assi lo escriuio el mismo Padre su Superior, que auemos dicho, en aquella carta de los 23. de Octubre, diziendo assi: Boluieron pues a nuestro Padre a Eboraco, para q̃ fuese presentado en aquella vniuersal lûta, y Cortes que alli se auian de tener mediada Quaresma, y no quiso jamas en todo el camino acollarse en cama, ni aun reposar sobre ella para aliuio del trabajo del camino: assi su reposo era sobre la desnuda tierra. Llegado pues a Eboraco, fue puesto en la prision, donde estuuò muchos dias, hasta que los juezes vinierõ a las Cortes: tenia en la carcel sola vnã pobre estera de tres pies de largo, sobre la qual hazia oraciõ de rodillas gran parte de la noche, y quando dormia era sobre el suelo : y fuera de la larga oracion, que de noche tenia, y en q̃ gastaua la mayor parte della, se ocupaua, no poco, en hazer versos en lengua Inglesa, en que tenia particular talento, y gracia, y assi auia hecho antes q̃ se partiessè deste Reino, vnã obra en verso sobre el martirio del P. Capiano: la qual agradò tanto a todos, que no sabiẽdose el Autor, condenò el Consejo a vn gentilhõbre, que la publicò, a que le cortassen las orejas, y a carcel perpetua : en la qual murio deuotamente al cabo de algunos años. Hasta aqui son palabras de aquel Padre. Escriue tambien el mismo, que estando se aguardãdo la venida de los juezes para tẽtenciãrlo, vinierõ vnos hereges Letrados de repente para disputar con èl, y entre ellos vino el hijo del Arçobispo de Eboraco, llamado Sandes, q̃ auia estudiado su Teologia al modo dellos, y con grande ostentacion orò por espacio de hora y quarto en alabanças de sus heregias, y reprobacion de la Religion Catolica: al qual el Padre escuchò cõ mucha paciencia hasta acabar, y luego con maravilloso merodo, y grande eloquencia, y eficacia de palabras, le fue refutando punto por punto todo quanto auia dicho, tanto que vn Ministro

tro admirado de lo que oía, dixo con juramento, que aquel hombre tenia vn profundo entendimiento, y que no se ganaua nada en disputar con él, y así despues de auer gastado vn dia entero con él, se fueron. Siguiéronse luego las Cortes a tres de Abril, en las quales fue condenado a muerte el Padre Valpolo, de la manera que aqui se dirá. Los juezes, que auian sido embiados por la Reina, para presidir en estas Cortes, erā tres, que se llamauā Beamonte, Hillardo, y Eluino, los quales viniendo con grande autoridad, vestidos de sus ropas Parlamentales de grana, conforme la costumbre del Reino, se sentaron en el tablado, que para esto estaua hecho, acompañados del Conde de Huntington, que como auemos dicho, era el Presidente, y Governador general, y del Vizconde Governador particular de aquella Prouincia, y de todos los señores de Título, y de los que llaman justiciarios, y de mucho numero de Letrados, y de los oficiales de la justicia, y de la corona: y sentados todos, estando grāde multitud de gente a la vista, mādaron, que se les presentassen al Padre Valpolo, el qual fue lleuado a este juicio, cargado de grillos y cadenas, en medio de muchos ladrones, y mal hechores, para mayor deshonra y confusión suya, y sentenciado a muerte con ellos, como se hizo con su Dios, y Señor Iesu Christo. Luego que pareció el Padre delante deste Tribunal, le llamó por su nombre propio con voz alta el Secretario de las Cortes, diziendo: Enrique Valpolo, alçad la mano, que es principio ordinario de la forma del juicio publico en Inglaterra, para que todos los presentes lo vean, y particularmente los Iuezes y Assesores, y los doze Jurados, los quales conforme a la vsança de aquel Reino han de juzgar, y sentenciar el hecho, de q̄ es acusado el reo, dexando a los Iuezes, q̄ son Letrados, el mirar el derecho, y por esta causa estā los dichos doze gentiles hōbres

señalados, y juramentados presentes, para que oigan todo el processo, y veā los testigos, y otras prouanças que ay contra el acusado, para que luego despues juntandose pronuncien la sentēcia, de si es culpado, o no, en lo que se le o pone. El siervo de Dios obedecio luego el mandado del Secretario, y hecha primero la señal de la santa Cruz con que los hereges se ofendieron algo, alçò la mano: y entonces el Secretario, callando todos por vn pregon, que para ello se dio; declaró la acusacion del Padre con estas palabras: Sois acusado, Enrique Valpolo, de que siendo Ingles de nacion; nacido en la Prouincia de Norfolcia deste Reino, vassallo de la Magestad excelentissima, y soberana, de la nuestra Reina, y señora Isabela, hijo mayor heredero de vuestro padre, os partistes deste Reino, allēde el mar, y alli fuistes ordenado de Sacerdote, por autoridad de la Sede Romana, y despues, como traidor y enemigo del Reino, y de la Magestad de la Reina, tornastes a Inglaterra contra las leyes del Reino, y fuistes a la villa de Killā, donde os prendieron. Dezid si sois culpado destas traiciones, y delitos de lesa Magestad? Respondio el Padre, que de ninguna traicion, o delito de lesa Magestad era culpado; replicò el Secretario (cōforme a la vsança, y forma de aquel Tribunal:) A quiē os remitis en esto aguardādo a q̄ respōdiessse el Padre, como suelen los demas reos, q̄ se remitia a Dios, y a la patria, es a saber, aquellos doze Jurados, quāto a la aueriguaciō del hecho, y a los Iuezes, y Assesores para determinar el derecho, como se dixo: pero el Padre sabiēdo biē la injusticia q̄ le auia de hazer los vnos y los otros, dixoles, q̄ el no veia alli juez ninguno cōpetente para determinar su causa, pues todos erā legos, y por ser el Sacerdote, no auia de ser juzgado (conforme a todo derecho) sino por juezes Ecclesiasticos. A esto respōdio vno de los juezes llamado Beamōte, y le dixo: Valpolo